



INARIA DEL AYUNTAMIENTO

Sr	es. Asistentes:
Pr	esidente:
JE	SUS MARTIN RODRIGUEZ
<u>Cc</u>	oncejales:
JC	SEFA RUIZ LOPEZ.
MA	ANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.
FE	LIPE RODRIGUEZ AGUILAR.
A١	ITONIA SANCHEZ SANCHEZ.
MA	ANUELA LOPEZ ROMERO.
MA	ANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.
A١	IA ROSA RUIZ SIMARRO.
FΑ	USTO MARIN MEGIA.
JC	SE MANUEL PATON INCERTIS.
A۱	IPARO CRESPO GARCÍA.
FE	RNANDO PRIETO RUIZ.
VII	RGINIA ESPINOSA GALLEGO.
FF	RANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA DE ALCAÑIZ
FE	RNANDO DE LA DUEÑA FERNANDEZ.
MA	ANUELA GONZALEZ RAMIREZ.
	RIAM MAYOR DIAZ.

	FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGU	PÁGINA	1 / 29		
٦		MANUEL JESÚS VILLAJO				
בֻ ב	CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/07/2011 09:23:01	LUGAR	VALDEPEÑAS
21	Dara varificar la inte	aridad da ante danumante alantránico introduzan al air	autonto oódino on la dire	anción bitanullandanlantranian vala		a /v a rifirma







LITOLDA BALLESTEROS RODADO.

GREGORIO SANCHEZ YEBENES

<u>Interventor de Fondos:</u>

LORENZO SANCHEZ GARCÍA

Secretario General:

MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

En Valdepeñas, siendo las 21:00 horas, del día 22 de Junio de 2011 se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Excusa su asistencia el Sr. Concejal NEMESIO JIMENEZ LOPEZ LUCENDO

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día:

<u>1º APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE SESION ANTERIOR3</u>
2º DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA SOBRE DELEGACIONES
GENERICAS Y ESPECIFICAS, NOMBRAMIENTO DE TTES.DE ALCALDE,
NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
DELEGACION DE ATRIBUCIONES EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL3
3º DAR CUENTA DE LA CONSTITUCION DE LOS GRUPOS POLÍTICOS
MUNICIPALES9
4° CREACION COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES10
5° CREACION DE LA JUNTA DE PORTAVOCES16
6° ESTABLECIMIENTO PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS17

	FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGU	PÁGINA	2 / 29			
؈		MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)					
긦	CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/07/2011 09:23:01	LUGAR	VALDEPEÑAS	
						/ · · · · ·	







- 1°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20110622X1&punto=1

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta nº.9/2011 de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal, de Constitución del mismo el día 11 de Junio de 2011.

2°.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA SOBRE DELEGACIONES GENERICAS Y ESPECIFICAS, NOMBRAMIENTO DE TTES.DE ALCALDE, NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DELEGACION DE ATRIBUCIONES EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL.

http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20110622X1&punto=2

2011PL00053.- El Ayuntamiento Pleno queda enterado de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

"""" DECRETO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artº.23.4 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y 43 y 44 del Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de Noviembre,

HE RESUELTO

PRIMERO: Conferir las siguientes delegaciones genéricas de Areas a los Tenientes de Alcalde que se indican -que abarca la facultad de supervisar los servicios correspondientes-, y las delegaciones especiales referentes a servicios determinados -que abarca la facultad de dirección interna y la gestión de las mismas bajo la supervisión de los Tenientes de Alcalde que ostenten las delegaciones genéricas del Area correspondiente, salvo cuando concurran en el mismo Concejal la delegación genérica del Area y la especial del servicio correspondiente-, sin que incluyan ambos tipos de delegaciones la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)				3 / 29
	MANUEL JESÚS VILLAJO				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/07/2011 09:23:01	LUGAR	VALDEPEÑAS







A) AREA DE COORDINACIÓN GENERAL, PARTICIPACION CIUDADANA Y FESTEJOS.

1.- Tte.de Alcalde Delegado del Area:

Dª.JOSEFA RUIZ LÓPEZ.

2.- Delegaciones especiales para servicios determinados:

Coordinación General: Coordinación del Equipo de Gobierno, Protocolo, Hermanamientos, Relaciones Institucionales: **D**^a.**JOSEFA RUIZ LOPEZ.**

Participación Ciudadana: Portal Internet, Coordinación del Programa de Subvenciones y Relaciones con el Foro por Valdepeñas, Ventanilla Única: **Dª.JOSEFA RUIZ LOPEZ.** Ferias y Fiestas: Festejos, Peñas de Fiestas y Comisión de Veladores: **Dª.JOSEFA RUIZ LOPEZ.**

Barrios: Barrios, Atención al Consumidor, Cofradías y Relaciones con Asociaciones de Barrio, delegación especial para todos los servicios del Barrio de Consolación y del Barrio de El Peral: **D**^a.**MANUELA LOPEZ ROMERO**.

B) AREA DE OBRAS Y URBANISMO.

1.- Tte.de Alcalde Delegado Genérico del Area:

D.MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

2.- Delegaciones especiales para servicios determinados:

Urbanismo: Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística.- Licencias Urbanísticas y Licencias de Actividad.- Callejero Municipal.- **D.MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO**.

Obras: Obras Municipales.- Escuela-Taller/Casa de Oficios.- Alumbrado Público.- Planes de Empleo.- Pavimentaciones.- Almacenes Municipales.- Infraestructura y Servicios Urbanos.- **D.MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO**.

C) AREA DE HACIENDA Y DE CUENTAS, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTES Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

1.- Tte.de Alcalde Delegado Genérico del Area:

D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.

2.- Delegaciones Especiales para servicios determinados:

Hacienda: Asuntos relativos a la Hacienda Municipal, así como realizar las funciones propias de la Comisión Especial de Cuentas.- Pósito Municipal.- **NO SE DELEGA.** Personal: Planificación y Gestión de Personal, Relaciones con los Sindicatos, menos los Agrícolas y Ganaderos.- **D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.**

Régimen Interior: Dependencias y Servicios Administrativos.- ${\bf D.FELIPE~RODRIGUEZ~AGUILAR}$.

Seguridad Ciudadana y Transportes: Policía Local.- Seguridad Ciudadana.- Trafico.- Protección Civil.- Autobuses Urbanos.- Da.ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

Desarrollo Empresarial: Relaciones con Organizaciones Empresariales, Polígonos Industriales, Industria, tramitación de Subvenciones a Empresas y mejora de las mismas.- Asesoramiento a nuevos emprendedores y empresas en funcionamiento.-

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	4 / 29
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/07/2011 09:23:01	LUGAR	VALDEPEÑAS

Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma







Coordinación de Proyectos de la Unión Europea.- Centros de Iniciativas Empresariales.- Centro Especial de Empleo, colaboración con la Universidad en Estudios de Investigación sobre I + D + I.- Empleo.- Igualdad de Oportunidades.- **D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR**.

D) AREA DE CULTURA, EDUCACION, DEPORTES, JUVENTUD, TURISMO Y COMERCIO.

1.- Tte.de Alcalde Delegado Genérico del Area:

D.MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

2.- Delegaciones Especiales para servicios determinados:

Cultura: Equipamientos Culturales, Patrimonio Artístico Municipal y Relaciones con Asociaciones y Entidades Culturales.- **D.MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.**

Educación: Conservatorio y Escuela de Música, Educación de Adultos, Formación Profesional, Relaciones con Colegios de Enseñanza, Universidad Popular, Relaciones con UNED y UCLM, Relaciones con AMPAS.- **D.FAUSTO MARIN MEGIA.**

Deportes: Equipamientos Deportivos, Relaciones con Asociaciones y Entidades Deportivas, Programa de Subvenciones Deportivas.- **D.JOSE MANUEL PATON INCERTIS**.

Juventud: Equipamientos Juveniles, Relaciones con Entidades, Asociaciones Juveniles y Consejo Local de la Juventud.- **D.JOSE MANUEL PATON INCERTIS.**

Turismo: Iniciativas Turísticas, Oficina de Turismo y Relaciones con la Prensa, Relaciones con la Fundación Valdepeñas y con la Fundación de Turismo.- **D.MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.**

Comercio: Ferias Comerciales y Pabellón Ferial, Relaciones con Asociaciones de Comercio, Valcentro y Mercadillo.- **D.MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.**

E) AREA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.

1.- Tte.de Alcalde Delegado Genérico del Area:

Da.ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ.

2.- Delegaciones Especiales para servicios determinados:

Sanidad: Equipamientos Sanitarios.- Drogodependencias, Proyectos y Equipamientos Sanitarios.- Da.ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ.

Servicios Sociales: Servicios Sociales, Equipamientos Sociales, Atención Social a la Muier v

Atención Social a la Infancia.- Da. ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ.

F) AREA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

1.- Tte.de Alcalde Delegado Genérico del Area:

Da.AMPARO CRESPO GARCIA.

2.- Delegaciones Especiales para servicios determinados:

Agricultura: Agricultura y Ganadería, Mataderos, Caminos Rurales, Relaciones con Asociaciones Agrarias y Sindicatos Agrarios y Ganaderos, Cooperativas del Campo,

ſ	FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)				5 / 29
l		MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
	CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/07/2011 09:23:01	LUGAR	VALDEPEÑAS

Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma







Consejo Local Agrario, Pastos y Censos Agrarios, Comunidad de Regantes, Guardería Rural.- **Dª.AMPARO CRESPO GARCIA**.

Medio Ambiente: Escombreras y Vertederos, Protección del Medio Ambiente Natural, Estación Depuradora y Aguas Residuales, Abastecimiento de Agua, Saneamiento, Agenda 21, Limpieza Viaria, Relación con el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, Punto Limpio, Centro de Acogida de Animales, Parques y Jardines, Fuentes Públicas.-D³.AMPARO CRESPO GARCIA.

Cementerio: Servicios mortuorios.- Da.AMPARO CRESPO GARCIA.

SEGUNDO: Notificar personalmente el presente Decreto a los Concejales Delegados y dar cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que celebre.

TERCERO: Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

DECRETO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artº.23.3 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y 46 del Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de Novbre..

HE RESUELTO

PRIMERO.- Designar a los Ttes.de Alcalde que sustituirán al Alcalde en caso de vacante, ausencia o enfermedad de cualquier clase, por el orden de su nombramiento:

- 1º.- Da. JOSEFA RUIZ LOPEZ.
- 2°.- D. MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.
- 3°.- D. FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.
- 4°.- D. MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ.
- 5°.- Dª.ANTONIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
- 6º.- Da. AMPARO CRESPO GARCÍA.

SEGUNDO.- Notificar personalmente el presente Decreto a los designados y dar cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

DECRETO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artº.23.1 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y 52 del Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de Novbre..

	FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	6 / 29
l		MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
	CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/07/2011 09:23:01	LUGAR	VALDEPEÑAS

Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma







HE RESUELTO

PRIMERO.- Designar a los siguientes Concejales como miembros de la Junta de Gobierno Local:

- 1º.- Da.JOSEFA RUIZ LOPEZ.
- 2°.- D.MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.
- 3°.- D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.
- 4°.- D.MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.
- 5°.- Da.ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ.
- 6°.- Da.AMPARO CRESPO GARCIA.

SEGUNDO.- Notificar personalmente el presente Decreto a los designados y dar cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

DECRETO

De acuerdo con lo dispuesto en el Art^o.23.2 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril y 53 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Novbre.,

HE RESUELTO

1º.- Delegar en la Junta de Gobierno Local las siguientes atribuciones:

Todas aquellas que en el ordenamiento vigente estén atribuidas al Alcalde con el carácter de delegables, o lo sean en el futuro, con las siguientes excepciones:

- a) Las genéricas de supervisión de Areas y las específicas de Gestión y Dirección de Servicios establecidas en el Decreto de fecha 13 de Junio de 2011 referente a las mismas.
- b) El otorgamiento de toda clase de licencias salvo aquellas en que se considere oportuno someter a conocimiento de la Junta de Gobierno Local, por tratarse de licencias informadas desfavorablemente por los Servicios Técnicos competentes.
- **c)** La representación del Ayuntamiento, sin perjuicio de las delegaciones específicas que puedan conferirse en la materia.
- d) Convocar y presidir las sesiones del Pleno, de la Junta de Gobierno Local y de las Comisiones Informativas, salvo en el caso de que se confieran Presidencias efectivas

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)				7 / 29
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/07/2011 09:23:01	LUGAR	VALDEPEÑAS

Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma







de las mismas, en cuyo caso podrán desempeñar tales funciones dichos Presidentes efectivos.

- e) La alta dirección, inspección e impulsión de los servicios y obras municipales, sin perjuicio de las delegaciones genéricas o específicas dictadas o que se dicten en la materia a favor de cualquier Concejal.
- f) Ordenar pagos y rendir cuentas.
- **g)** Ejercer la Jefatura Superior de la Policia Municipal, sin perjuicio de la delegación de atribuciones de supervisión, dirección y gestión efectuadas en esta materia.
- 2° .- Determinar que la delegación de atribuciones conferida a la Junta de Gobierno Local abarca la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.
- **3º.-** No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, la Alcaldia se reserva la facultad de resolver mediante acto administrativo que afecte a terceros sobre cualquier atribución que le corresponda legalmente, cuando razones de urgencia lo requieran y no sea posible o conveniente esperar a la celebración de una sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.
- **4º.-** Dar cuenta del presente Decreto de delegación de atribuciones a la Junta de Gobierno Local y al Pleno en la primera sesión que celebren.
- 5°.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

DECRETO

En la plantilla de personal de esta Corporación figuran los siguientes puestos de trabajo de personal eventual:

- Asesor/a, Número 2, Grupo A1, Dedicación C.
- Asesor/a, Número 2, Grupo C1, Dedicación C.
- Asesor/a, Número 1, Grupo C2, Dedicación C.

Corresponde al Alcalde la provisión de estos puestos de trabajo mediante libre nombramiento, conforme a las atribuciones conferidas por el Art. 104.2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO

- 1º.- Nombrar, con efectos económicos del 11 de Junio de 2011 a:
- D. FRANCISCO DELGADO MERLO para ocupar el puesto de trabajo de Asesor, Grupo A1 (Licenciado en Derecho) con las atribuciones, dedicación y retribución prevista en la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo del presente ejercicio económico.

FIRMADO POR JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE) PÁGINA 8 / 29

MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)

CENTRO DIRECTIVO AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS FECHA/HORA 28/07/2011 09:23:01 LUGAR VALDEPEÑAS







- D. JESUS LOPEZ DE LA REINA para ocupar el puesto de trabajo de Asesor, Grupo C1 (Jefe de Gabinete de Prensa) con las atribuciones, dedicación y retribución prevista en la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo del presente ejercicio económico.
- D. FRANCISCO JOSE LAGUNA DELGADO para ocupar el puesto de trabajo de Asesor, Grupo C1 (Secretario Particular) con las atribuciones, dedicación y retribución prevista en la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo del presente ejercicio económico.
- D. JAIME PULIDO MARTIN para ocupar el puesto de trabajo de Asesor, Grupo C2 (Responsable de Suministros e Inventario) con las atribuciones, dedicación y retribución prevista en la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo del presente ejercicio económico.
- 2º.- El personal eventual nombrado podrá ser cesado libremente por esta Alcaldía y automáticamente cesará cuando el propio Alcalde cese o expire su mandato, no implicando este nombramiento mérito para el acceso a la Función Pública o a la Promoción Interna.
- 3º.- Publíquese este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, con notificación personal a los interesados."

3°.- DAR CUENTA DE LA CONSTITUCION DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES.

http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20110622X1&punto=3

2011PL00054.- El Ayuntamiento Pleno queda enterado de la constitución de los siguientes Grupos Políticos Municipales:

GRUPO POLITICO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- Miembros: D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ, Dª.JOSEFA RUIZ LOPEZ, D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR, Dª.ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ, D.MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO, Dª.MANUELA LOPEZ ROMERO, D.FAUSTO MARIN MEGIA, Dª.ANA ROSA RUIZ SIMARRO, D.JOSE MANUEL PATON INCERTIS, Dª.AMPARO CRESPO GARCIA, D.MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.
- Portavoz Titular: D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.
- Portavoz Suplente: D.MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR:

 Miembros: D.FERNANDO PRIETO RUIZ, D^a.VIRGINIA ESPINOSA GALLEGO, D.FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA DE ALCAÑIZ,

	FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGU	PÁGINA	9 / 29		
		MANUEL JESÚS VILLAJO				
١	CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/07/2011 09:23:01	LUGAR	VALDEPEÑAS
١	Dara varificar la inte	aridad da asta dagumanta alastránica introduzas al sir	vilanta aádina an la dire	ación https://acdaclactropics.vale		/ vo rifirmo







Dª.MANUELA GONZALEZ RAMIREZ, D.FERNANDO DE LA DUEÑA FERNANDEZ, Dª.MIRIAN MAYOR DIAZ.

- Portavoz Titular: D.FERNANDO PRIETO RUIZ.
- Portavoz Suplente: D.FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA DE AL CAÑIZ

GRUPO POLITICO MUNICIPAL LIBERAL:

- Miembros: D.JOSE MANUEL PENA FANDIÑO, Dª.LITOLDA BALLESTEROS RODADO, D.NEMESIO JIMENEZ LOPEZ-LUCENDO.
- Portavoz Titular: D.JOSE MANUEL PENA FANDIÑO.
- Portavoz Suplente: D.NEMESIO JIMENEZ LOPEZ-LUCENDO.

GRUPO POLITICO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA:

- Miembros: D.GREGORIO SANCHEZ YEBENES.
- Portavoz Titular: D.GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

4°.- CREACION COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20110622X1&punto=4

2011PL00055.- Dada cuenta del informe de Secretaría sobre creación y composición de Comisiones Informativas Permanentes, visto el escrito de los Portavoces de los Grupos Políticos sobre designación de los Vocales correspondientes a cada uno de ellos; se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar la creación de las Comisiones Informativas Permanentes que a continuación se especifican, con los cometidos propios y composición que asimismo figuran:

COMISION INFORMATIVA DE COORDINACION GENERAL, PARTICIPACION CIUDADANA Y FESTEJOS.

Materias:

<u>Coordinación General:</u> Coordinación del Equipo de Gobierno, Protocolo, Hermanamientos y Relaciones Institucionales.

<u>Participación Ciudadana:</u> Portal Internet, Coordinación del Programa de Subvenciones y Relaciones con el Foro por Valdepeñas y Ventanilla Única.

Ferias y Fiestas: Festejos, Peñas de Fiestas y Comisión de Veladores.

Ī	FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGU	PÁGINA	10 / 29		
l		MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
	CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/07/2011 09:23:01	LUGAR	VALDEPEÑAS







Barrios: Barrios, Atención al Consumidor, Cofradías y Relaciones con Asociaciones de

Barrio.

Vocales:

Por el Grupo Municipal Socialista:

Titulares: D^a.JOSEFA RUIZ LOPEZ, D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR, D^a.MANUELA LOPEZ ROMERO.- D^a.AMPARO CRESPO GARCIA.- D^a.ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

Suplentes: Da.ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ.- D.MANUEL MARTINEZ LOPEZ-

ALCOROCHO.- D.JOSE MANUEL PATON INCERTIS.

Por el Grupo Municipal Popular:

Titulares: D.FERNANDO PRIETO RUIZ.- Da.MANUELA GONZALEZ RAMIREZ.

Suplentes: D.FERNANDO DE LA DUEÑA FERNANDEZ.- Da.MIRIAN MAYOR DIAZ.

Por el Grupo Municipal Liberal:

Titulares: Da.LITOLDA BALLESTEROS RODADO.

Suplentes: D.NEMESIO JIMENEZ LOPEZ-LUCENDO.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Titular: D.GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

COMISION INFORMATIVA DE OBRAS Y URBANISMO.

Materias:

<u>Urbanismo:</u> Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística.- Licencias Urbanísticas y Licencias de Actividad.- Callejero Municipal.

Obras: Obras Municipales.- Escuela-Taller/Casa de Oficios.- Alumbrado Público.- Planes de Empleo.- Pavimentaciones.- Almacenes Municipales.- Infraestructura y Servicios Urbanos.

Vocales:

Por el Grupo Municipal Socialista:

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)				11 / 29	
	MANUEL JESÚS VILLAJO					
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/07/2011 09:23:01	LUGAR	VALDEPEÑAS	
Day verificar la intervided de cote decumente electrónico introduzas el signicate códica en la dispesión hitrad/leadaclectronico veldenana en el crificas						







Titulares: D.MANUELMARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.- D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR, D.MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ, Dª.ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ.- Dª.ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

Suplentes: Da.AMPARO CRESPO GARCIA.- Da.JOSEFA RUIZ LOPEZ.- D.JOSE

MANUEL PATON INCERTIS.

Por el Grupo Municipal Popular:

Titulares: D.FERNANDO PRIETO RUIZ.- D.FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA DE ALCAÑIZ.

Suplentes: Dª.MANUELA GONZALEZ RAMIREZ.- D.FERNANDO DE LA DUEÑA FERNANDEZ.

Por el Grupo Municipal Liberal:

Titulares: D.JOSE MANUEL PENA FANDIÑO.

Suplentes: Da.LITOLDA BALLESTEROS RODADO.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Titular: D.GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y DE CUENTAS, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSPORTES Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

Materias:

<u>Hacienda</u>: Asuntos relativos a la Hacienda Municipal, así como realizar las funciones propias de la Comisión Especial de Cuentas.- Pósito Municipal.

<u>Personal:</u> Planificación y Gestión de Personal, Relaciones con los Sindicatos, menos los Agrícolas y Ganaderos.

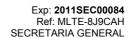
Régimen Interior: Dependencias y Servicios Administrativos.

<u>Seguridad Ciudadana y Transportes:</u> Policía Local.- Seguridad Ciudadana.- Trafico.- Protección Civil.- Autobuses Urbanos.

<u>Desarrollo Empresarial:</u> Relaciones con Organizaciones Empresariales, Polígonos Industriales, Industria, tramitación de Subvenciones a Empresas y mejora de las mismas.- Asesoramiento a nuevos emprendedores y empresas en funcionamiento.- Coordinación de Proyectos de la Unión Europea.- Centros de Iniciativas Empresariales.-

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)				12 / 29
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/07/2011 09:23:01	LUGAR	VALDEPEÑAS







Centro Especial de Empleo, colaboración con la Universidad en Estudios de Investigación sobre I + D + I.- Empleo.- Igualdad de Oportunidades.

Vocales:

Por el Grupo Municipal Socialista:

Titulares: D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.- Dª.ANA ROSA RUIZ SIMARRO.- D.MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.- D.MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.- D.JOSE MANUEL PATON INCERTIS.

Suplentes: Da.AMPARO CRESPO GARCIA, Da.JOSEFA RUIZ LOPEZ.- D.FAUSTO MARIN MEGIA.

Por el Grupo Municipal Popular:

Titulares: D.FERNANDO PRIETO RUIZ.- Da.MIRIAN MAYOR DIAZ.

Suplentes: D.FERNANDO DE LA DUEÑA FERNANDEZ.- D.FRANCISCO JAVIER

GARCIA GARCIA DE ALCAÑIZ.

Por el Grupo Municipal Liberal:

Titulares: Da.LITOLDA BALLESTEROS RODADO.

Suplentes: D.JOSE MANUEL PENA FANDIÑO.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Titular: D.GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

COMISION INFORMATIVA DE CULTURA, EDUCACION, DEPORTES, JUVENTUD, TURISMO Y COMERCIO.

Materias:

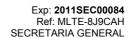
<u>Cultura:</u> Equipamientos Culturales, Patrimonio Artístico Municipal y Relaciones con Asociaciones y Entidades Culturales.

<u>Educación:</u> Conservatorio y Escuela de Música, Educación de Adultos, Formación Profesional, Relaciones con Colegios de Enseñanza, Universidad Popular, Relaciones con UNED y UCLM, Relaciones con AMPAS.

<u>Deportes:</u> Equipamientos Deportivos, Relaciones con Asociaciones y Entidades Deportivas, Programa de Subvenciones Deportivas.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)				13 / 29
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/07/2011 09:23:01	LUGAR	VALDEPEÑAS







<u>Juventud:</u> Equipamientos Juveniles, Relaciones con Entidades y Asociaciones Juveniles y Consejo Local de la Juventud.

<u>Turismo:</u> Iniciativas Turísticas, Oficina de Turismo y Relaciones con la Prensa, Relaciones con la Fundación Valdepeñas y con la Fundación de Turismo.

<u>Comercio:</u> Ferias Comerciales y Pabellón Ferial, Relaciones con Asociaciones de Comercio, Valcentro y Mercadillo.

Vocales:

Por el Grupo Municipal Socialista:

Titulares: D.MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.- D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.- D.JOSE MANUEL PATON INCERTIS.- D.FAUSTO MARIN MEGIA.- Dª.ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

Suplentes: Da.AMPARO CRESPO GARCIA, Da.JOSEFA RUIZ LOPEZ.- D.MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

Por el Grupo Municipal Popular:

Titulares: D.FERNANDO DE LA DUEÑA FERNANDEZ.- D.FERNANDO PRIETO RUIZ.

Suplentes: Da. VIRGINIA ESPINOSA GALLEGO. - Da. MIRIAN MAYOR DIAZ.

Por el Grupo Municipal Liberal:

Titulares: D.NEMESIO JIMENEZ LOPEZ-LUCENDO.

Suplentes: Da.LITOLDA BALLESTEROS RODADO.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Titular: D.GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

COMISION INFORMATIVA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.

Materias:

<u>Sanidad:</u> Equipamientos Sanitarios.- Drogodependencias, Proyectos y Equipamientos Sanitarios.

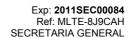
<u>Servicios Sociales:</u> Servicios Sociales, Equipamientos Sociales, Atención Social a la Mujer y Atención Social a la Infancia.

FIRMADO POR JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE) PÁGINA 14 / 29

MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)

CENTRO DIRECTIVO AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS FECHA/HORA 28/07/2011 09:23:01 LUGAR VALDEPEÑAS







Vocales:

Por el Grupo Municipal Socialista:

Titulares: Da.ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ, D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.-Da.JOSEFA RUIZ LOPEZ.- Da.MANUELA LOPEZ ROMERO.- Da.ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

Suplentes: D^a.AMPARO CRESPO GARCIA.- D.FAUSTO MARIN MEGIA.- D.MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

Por el Grupo Municipal Popular:

Titulares: Da. VIRGINIA ESPINOSA GALLEGO. - D. FERNANDO PRIETO RUIZ.

Suplentes: Da.MANUELA GONZALEZ RAMIREZ.- D.FRANCISCO JAVIER GARCIA

GARCIA DE ALCAÑIZ.

Por el Grupo Municipal Liberal:

Titulares: D.NEMESIO JIMENEZ LOPEZ-LUCENDO.

Suplentes: D.JOSE MANUEL PENA FANDIÑO.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Titular: D.GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

COMISION INFORMATIVA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

Materias:

Agricultura: Agricultura y Ganadería, Mataderos, Caminos Rurales, Relaciones con Asociaciones Agrarias y Sindicatos Agrarios y Ganaderos, Cooperativas del Campo, Consejo Local Agrario, Pastos y Censos Agrarios, Comunidad de Regantes, Guardería Rural.

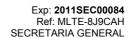
<u>Medio Ambiente:</u> Escombreras y Vertederos, Protección del Medio Ambiente Natural, Estación Depuradora y Aguas Residuales, Abastecimiento de Agua, Saneamiento, Agenda 21, Limpieza Viaria, Relación con el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, Punto Limpio, Centro de Acogida de Animales, Parques y Jardines, Fuentes Públicas.

Cementerio: Servicios mortuorios.

Vocales:

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)				15 / 29
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/07/2011 09:23:01	LUGAR	VALDEPEÑAS







Por el Grupo Municipal Socialista:

Titulares: D^a.AMPARO CRESPO GARCIA.- D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.- D.MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.- D^a.ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ.-

Da. JOSEFA RUIZ LOPEZ.

Suplentes: Da.ANA ROSA RUIZ SIMARRO.- D.FAUSTO MARIN MEGIA.- D.JOSE

MANUEL PATON INCERTIS.

Por el Grupo Municipal Popular:

Titulares: D.FERNANDO PRIETO RUIZ.- Da.MANUELA GONZALEZ RAMIREZ.

Suplentes: D.FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA DE ALCAÑIZ.- Dª.VIRGINIA

ESPINOSA GALLEGO.

Por el Grupo Municipal Liberal:

Titulares: D.JOSE MANUEL PENA FANDIÑO.

Suplentes: D.NEMESIO JIMENEZ LOPEZ-LUCENDO.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Titular: D.GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

5°.- CREACION DE LA JUNTA DE PORTAVOCES.

http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20110622X1&punto=5

2011PL00056.- Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Constituir la Junta de Portavoces compuesta por los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y presidida por el Sr.Alcalde.- La citada Junta se reunirá el segundo lunes posterior a la celebración de cada Pleno Ordinario, cuya única misión consistirá en informar sobre el Orden del Día de la sesión plenaria siguiente.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)				16 / 29
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS FECHA/HORA 28/07/2011 09:23:01 L				VALDEPEÑAS







6°.- ESTABLECIMIENTO PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS.

http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20110622X1&punto=6

2011PL00057.- Dada cuenta de lo dispuesto en el Artº.46.2 a) de la Ley 7/1.985 Reguladora de las Bases de Régimen Local según el cual el Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes en los Ayuntamientos de Municipios de más de 20.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales; se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Establecer la siguiente periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno:

Ultimo martes de cada mes a las 19,30 horas en periodo invernal y 20,30 horas en periodo estival, salvo que sea festivo en cuyo caso será el día siguiente hábil.- Durante el mes de Agosto no se celebrará sesión ordinaria.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

7°.- ESTABLECIMIENTO DE LAS ASIGNACIONES MENSUALES DE LOS SRES.CORPORATIVOS POR ASISTENCIA A SESIONES, DETERMINACION DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE PERCIBIRAN RETRIBUCIONES POR EL EJERCICIO DE SUS CARGOS Y ASIGNACION A LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES.

http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20110622X1&punto=7

2011PL00058.- CONSIDERANDO:

- **1º.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artº.75.1 y 2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de Diciembre:
- 1. Los miembros de las Corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen general de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que corresponda, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

En el supuesto de tales retribuciones, su percepción será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Levy 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (LA LEY-LEG. 18270/1984).

Ī	FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)				17 / 29
l		MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
	CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS FECHA/HORA 28/07/2011 09:23:01				VALDEPEÑAS

Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma



Exp: 2011SEC00084 Ref: MLTE-8J9CAH SECRETARIA GENERAL



Plaza de España, 1 13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real) Tel.902310011 Fax.926312634 www.yaldepeñas.es

2. Los miembros de las Corporaciones Locales que desempeñen sus cargos con dedicación parcial por realizar funciones de presidencia, vicepresidencia u ostentar delegaciones, o desarrollar responsabilidades que así lo requieran, percibirán retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas, en cuyo caso serán igualmente dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social en tal concepto, asumiendo las Corporaciones las cuotas empresariales que corresponda, salvo lo dispuesto en el Artículo anterior.- Dichas retribuciones no podrán superar en ningún caso los límites que se fijen en su caso, en las leyes de Presupuestos Generales del Estado.-En los acuerdos plenarios de determinación de los cargos que lleven aparejada esta dedicación parcial y de las retribuciones de los mismos, se deberán contener el régimen de dedicación mínima necesaria para la percepción de dichas retribuciones.

Los miembros de las Corporaciones Locales que sean personal de las Administraciones Públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, solamente podrán percibir retribuciones por su dedicación parcial de sus funciones fuera de su jornada en sus respectivos centros de trabajo, en los términos señalados en el Artº.5 de la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 6º.del presente artículo".

- 2°.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artº.75.3, 4 y 5 del mismo texto legal:
- "3. Sólo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la cuantía señalada por el pleno de la misma.
- 4. Los miembros de las Corporaciones locales percibirán indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, según las normas de aplicación general en las Administraciones públicas y las que en desarrollo de las mismas apruebe el pleno corporativo.
- 5. Las Corporaciones locales consignarán en sus presupuestos las retribuciones, indemnizaciones y asistencias a que se hace referencia en los cuatro números anteriores, dentro de los límites que con carácter general se establezcan, en su caso. Deberán publicarse íntegramente en el "Boletín Oficial" de la Provincia y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación los acuerdos plenarios referentes a retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial y régimen de dedicación de estos últimos, indemnizaciones y asistencias, así como los acuerdos del Presidente de la Corporación determinando los miembros de la misma que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial".
- **3º.-** Que de conformidad con el Artº.73.3 del mismo texto legal, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local:

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGL	JEZ (ALCALDE-PRESID	DENTE)	PÁGINA	18 / 29	
	MANUEL JESÚS VILLAJ					
CENTRO DIRECTIVO	LUGAR	VALDEPEÑAS				
Dara varificar la inte	Day verificar la integridad de este decumente electrónico introduzas el circulato a felica en la diversión bitan/le de la transica y el decumente electrónico introduzas el circulato a felica en la diversión bitan/le de la transica y el decumente electrónico introduzas el circulato a felica en la diversión bitan/le de la transica y el decumente electrónico introduzas el circulato en la diversión bitan/le de la transica y el decumente electrónico introduzas el circulato en la diversión bitan/le de la transica y el decumente electrónico introduzas el circulato en la diversión bitan/le de la transica y el decumente el circulato el circula					







"" 3.- A efectos de su actuación corporativa, los miembros de las Corporaciones locales se constituirán en grupos políticos, en la forma y con los derechos y obligaciones que se establezcan, con excepción de aquellos que no se integren en el grupo político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidos o que abandonen su grupo de procedencia, que tendrán la consideración de miembros no adscritos.

El Pleno de la Corporación, con cargo a los Presupuesto anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos, y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial..."".

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO:

Fijar las siguientes asignaciones en concepto de asistencia por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la siguiente cuantía:

Comisiones Informativas: 10 Euros por cada asistencia.

Junta de Gobierno Local: 20 Euros por cada asistencia.

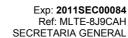
Pleno: 50 Euros por cada asistencia.

SEGUNDO: Determinar los miembros de la Corporación que percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos, que desempeñarán con dedicación exclusiva, procediéndose a ser dados de alta en el Régimen de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales correspondientes:

- **D. Jesús Martín Rodriguez (Dedicación Exclusiva)**: Retribución bruta anual: 61.540,08 Euros a percibir en 14 pagas.
- D. Felipe Rodríguez Aguilar (Dedicación Exclusiva): Retribución bruta anual: 37.700 Euros a percibir en 14 pagas.
- **D. Amparo Crespo García (Dedicación Exclusiva)**: Retribución bruta anual: 27.100 Euros a percibir en 14 pagas.
- **D**^a.**Ana Rosa Ruiz Simarro (Dedicación Exclusiva):** Retribución bruta anual: 27.100 Euros a percibir en 14 pagas.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGL	JEZ (ALCALDE-PRESID	DENTE)	PÁGINA	19 / 29
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS FECHA/HORA 28/07/2011 09:23:01					VALDEPEÑAS







- **D**^a. **Antonia Sánchez Sánchez (Dedicación Exclusiva):** Retribución bruta anual: 49.355,57 Euros a percibir en 14 pagas.

TERCERO.- Asignar a los Grupos Políticos Municipales la siguiente dotación económica:

Grupo Municipal Socialista:

Cuantía fija anual: 100 Euros.

Cuantía variable anual: 5.600 Euros por Concejal = 61.600 Euros.

Grupo Municipal Popular:

Cuantía fija anual: 100 Euros.

Cuantía variable anual: 5.600 Euros por Concejal = 33.600 Euros.

Grupo Municipal P.L.J.:

Cuantía fija anual: 100 Euros.

Cuantía variable anual: 5.600 Euros por Concejal = 16.800 Euros.

Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Cuantía fija anual: 100 Euros.

Cuantía variable anual: 5.600 Euros por Concejal = 5.600 Euros.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (11 votos a favor del Grupo Socialista y 9 votos en contra del Grupo Popular, Liberal e Izquierda Unida), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

8°.- DESIGNACION DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.

http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20110622X1&punto=8

2011PL00059.- Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

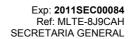
<u>PRIMERO.-</u> Aprobar la designación que a continuación se especifica de Representantes de la Corporación en Órganos Colegiados de la competencia del Pleno:

FUNDACION VALDEPEÑAS.

Presidente: JESUS MARTIN RODRIGUEZ

	FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGU	IEZ (ALCALDE-PRESID	DENTE)	PÁGINA	20 / 29
١		MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
	CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	LUGAR	VALDEPEÑAS		
1	Dara varificar la inte	aridad da asta dagumanta alastránica introduzas al sir	suionto oádigo on lo dire	anción bitanullandanlantranian vala		/ vo rifirmo







Vicepresidente: MANUEL LOPEZ RODRIGEZ

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL JABALON (MANSERJA).

Titular: JESUS MARTIN RODRIGUEZ

Suplente: FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR

MANCOMUNIDAD TIERRA DE CABALLEROS Y TABLAS DE DAIMIEL.

Titular: MANUEL LOPEZ RODRIGEZ

Suplente: FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR

ASOCIACION INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS.

FAUSTO MARIN MEGIA

CONSORCIO DE LA U.N.E.D.

Titular: JESUS MARTIN RODRIGUEZ

Suplente: FAUSTO MARIN MEGIA

CONSEJO ESCOLAR DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO BERNARDO DE

BALBUENA.

Titular: LITOLDA BALLESTEROS RODADO.

Suplente: NEMESIO JIMENEZ LOPEZ-LUCENDO.

CONSEJO ESCOLAR DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO FCO.NIEVA.

Titular: GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

Suplente: MANUEL LOPEZ RODRIGEZ.

CONSEJO ESCOLAR DEL INSTITUTO GREGORIO PRIETO.

Titular: FERNANDO DE LA DUEÑA FERNANDEZ.

Suplente: FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA DE ALCAÑIZ.

CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE CONSOLACION.

Titular: MANUELA LOPEZ ROMERO.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGL	JEZ (ALCALDE-PRESID	DENTE)	PÁGINA	21 / 29
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS FECHA/HORA 28/07/2011 09:23:01					VALDEPEÑAS







Suplente: JOSEFA RUIZ LOPEZ.

CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO JESUS CASTILLO.

Titular: JOSE MANUEL PATON INCERTIS.

Suplente: JOSEFA RUIZ LOPEZ.

CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO MAESTRO J.ALCAIDE.

Titular: MIRIAN MAYOR DIAZ.

Suplente: FERNANDO DE LA DUEÑA FERNANDEZ.

CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO LUIS PALACIOS.

Titular: VIRGINIA ESPINOSA GALLEGO.

Suplente: MANUELA GONZALEZ RAMIREZ.

CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO JESUS BAEZA.

Titular: AMPARO CRESPO GARCIA.

Suplente: MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO LORENZO MEDINA.

Titular: LITOLDA BALLESTEROS RODADO.

Suplente: NEMESIO JIMENEZ LOPEZ-LUCENDO.

CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO LUCERO.

Titular: ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ.

Suplente: FAUSTO MARIN MEGIA.

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.

JESUS MARTIN RODRIGUEZ

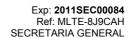
FAUSTO MARIN MEGIA

FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR

MANUEL LOPEZ RODRIGEZ

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)				22 / 29
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	VO AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS FECHA/HORA 28/07/2011 09:23:01				VALDEPEÑAS







VIRGINIA ESPINOSA GALLEGO

LITOLDA BALLESTEROS RODADO.

GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

JUNTA DE GOBIERNO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.

ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ

ASAMBLEA DEL CONSORCIO PVCIAL. PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIO Y SALVAMENTO DE C.REAL.

Titular: MANUEL MARTINEZ LOPEZ ALCOROCHO

Suplente: ANA ROSA RUIZ SIMARRO

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CONSORCIO PARA EL TRATAMIENTO DE

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE C.REAL.

Titular: MANUEL MARTINEZ LOPEZ ALCOROCHO

Suplente: AMPARO CRESPO GARCIA

ASAMBLEA DE LA CRUZ ROJA LOCAL.

ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ

COMISION PROVINCIAL DE SANEAMIENTO.

MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ-ALCOROCHO

COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Titular: MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ-ALCOROCHO

Suplente: FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR

CONSEJO ESCOLAR DE LA ESCUELA DE IDIOMAS.

Titular: FAUSTO MARIN MEGIA

Suplente: FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.

FUNDACION GREGORIO PRIETO.

JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)				23 / 29
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	/O AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS FECHA/HORA 28/07/2011 09:23:01				VALDEPEÑAS







COMITE DE HERMANAMIENTOS.

JOSEFA RUIZ LOPEZ.

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ

ANA ROSA RUIZ SIMARRO

MANUELA LOPEZ ROMERO

FERNANDO PRIETO RUIZ

NEMESIO JIMENEZ LOPEZ-LUCENDO

GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

ESCUELA DE MUSICA.

Titular: FAUSTO MARIN MEGIA

Suplente: FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR

MESA DE NEGOCIACION.

JESUS MARTIN RODRIGUEZ

FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO

AMPARO CRESPO GARCIA

FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA DE ALZAÑIZ

JOSE MANUEL PENA FANDIÑO

GREGORIO SANCHEZ YEBENES

CONSEJO LOCAL AGRARIO.

JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ

FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO

AMPARO CRESPO GARCIA

Ī	FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	24 / 29
l		MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
	CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS FECHA/HORA 28/07/2011 09:23:01				VALDEPEÑAS







FERNANDO PRIETO RUIZ

JOSE MANUEL PENA FANDIÑO

GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

COMISION PARITARIA (Acuerdo Marco y Convenio Colectivo de este Aytº.).

JESUS MARTIN RODRIGUEZ

FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO

AMPARO CRESPO GARCIA

JOSE MANUEL PENA FANDIÑO

FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA DE ALCAÑIZ

GREGORIO SANCHEZ YEBENES

ENTIDAD DE CONSERVACION DEL PARQUE EMPRESARIAL "ENTRECAMINOS".

FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR

FUNDACION MUSEO DEL VINO.

JESUS MARTIN RODRIGUEZ

JOSEFA RUIZ LOPEZ

GABINETE DE CRISIS.

JESUS MARTIN RODRIGUEZ

JOSEFA RUIZ LOPEZ

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO

FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR

ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ

FERNANDO PRIETO RUIZ

NEMESIO JIMENEZ LOPEZ-LUCENDO

	FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGU	PÁGINA	25 / 29		
`		MANUEL JESÚS VILLAJO				
ב ב	CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/07/2011 09:23:01	LUGAR	VALDEPEÑAS
						, ,,,,







GREGORIO SANCHEZ YEBENES

ASAMBLEA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA (FEMP)

Representante Político: AMPARO CRESPO GARCIA

Representante Técnico: LUIS CHACON DE LA TORRE

CONSEJO ESCOLAR DEL C.E.P.A. "FRANCISCO DE QUEVEDO".

FAUSTO MARIN MEGIA

CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL.

Titular: ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ

Suplente: ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

CENTRO TECNOLÓGICO EUROPEO DEL ASFALTO EN CASTILLA-LA MANCHA.

Patrono: Sr.Alcalde-Presidente.

FUNDACION CASTELLANO-MANCHEGA DE COOPERACION.

ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ

FUNDACION LA GALANA.

Sr.Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ

<u>FUNDACION TURISMO DE VALDEPEÑAS.</u>

Representante: Sr.Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ

Suplente: MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ

COMISION DE SEGUIMIENTO GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO.

Sr.Alcalde-Presidente

Sr.Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica Municipal

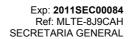
CONSEJO LOCAL DE LA MUJER.

ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ

FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	26 / 29
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/07/2011 09:23:01	LUGAR	VALDEPEÑAS







JOSEFA RUIZ LOPEZ.

ANA ROSA RUIZ SIMARRO

VIRGINIA ESPINOSA GALLEGO

LITOLDA BALLESTEROS RODADO (Suplente: NEMESIO JIMENEZ LOPEZ-LUCENDO).

GREGORIO SANCHEZ YEBENES

CONSEJO LOCAL DEL DISCAPACITADO.

ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ

FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR

JOSEFA RUIZ LOPEZ.

ANA ROSA RUIZ SIMARRO

VIRGINIA ESPINOSA GALLEGO

NEMESIO JIMENEZ LOPEZ LUCENDO (Suplente: JOSE MANUEL PENA FANDIÑO).

GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

CONSEJO LOCAL DE DROGODEPENDENCIAS.

ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ

FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR

JOSEFA RUIZ LOPEZ.

ANA ROSA RUIZ SIMARRO

VIRGINIA ESPINOSA GALLEGO

NEMESIO JIMENEZ LOPEZ-LUCENDO (Suplente: LITOLDA BALLESTEROS RODADO).

GREGORIO SÁNCHEZ YÉBENES.

FORO LOCAL INTERCULTURAL

ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)				27 / 29
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/07/2011 09:23:01	LUGAR	VALDEPEÑAS







FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR

JOSEFA RUIZ LOPEZ.

ANA ROSA RUIZ SIMARRO

VIRGINIA ESPINOSA GALLEGO

JOSE MANUEL PENA FANDIÑO (Suplente: NEMESIO JIMENEZ LOPEZ-LUCENDO).

GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO

CONSORCIO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ESCOMBROS Y RESTOS DE OBRA, DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE REDES DE SANEAMIENTO Y OTROS Y DEL SERVICIO DE HIDATIDOSIS DE LAS COMARCAS DE MONTIEL Y CALATRAVA.

Sr. Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ

FORO POR VALDEPEÑAS.

Se determinará en la próxima sesión plenaria.

EMPRESA DE SUELO Y EQUIPAMIENTO DE VALDEPEÑAS (ESEVAL).

Presidente: JESUS MARTIN RODRIGUEZ

Vicepresidente: MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO

Tres Consejeros:

JOSEFA RUIZ LOPEZ

FRANCISCO DELGADO MERLO

SALUSTIANO GARCIA DE JAIME

Secretario:

MANUEL VILLAJOS GARCIA

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	28 / 29
	MANUEL JESÚS VILLAJ				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/07/2011 09:23:01	LUGAR	VALDEPEÑAS
Dere verificar la integridad de cata decumente electrónico introduzas el circulante códica en la diversión https://code.clastronico.voldencese.co/verificas					







<u>SEGUNDO.-</u> Derogar los Estatutos y Consejos Sectoriales, así como dar de baja a este Ayuntamiento de las Asociaciones u otras Instituciones que a continuación se relacionan:

ACEVIN.

ASOCIACION "RED EUROPEA DE CIUDADES DEL VINO".

MESA DE AGUA.

COMISION LOCAL DE LA VIVIENDA.

PATRONATO MUNICIPAL DE COMERCIO Y TURISMO.

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

ASOCIACION DE DESARROLLO TIERRAS DE LIBERTAD.

CONSEJO LOCAL DE COOPERACION INTERNACIONAL.- Extinguido por acuerdo de Pleno 28-4-2009 al haberse adherido a la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación.

CONSEJO DE ADMINISTRACION CAJAS DE MADRID Y CASTILLA-LA MANCHA.

CONSEJO MUNICIPAL DEL AGUA.

CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE.

CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 22:15 horas, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	29 / 29
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	28/07/2011 09:23:01	LUGAR	VALDEPEÑAS

Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma

